

Ocú, 14 de octubre de 2019.

Licenciado
ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional del Ministerio de Ambiente
Provincia de Herrera
En su despacho

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, **Liquan Wang**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal número **N-21-899**, residente en Ocú cabecera, tengo a bien dar respuesta a la nota **DRHE-1731-2019 de 08 de octubre de 2019**, y notificada el 9 de octubre del corriente, a través de la cual solicita información aclaratoria referente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **Construcción de Local Comercial en la Avenida Central de Ocú**, en base a la siguiente interrogante:

"En el Estudio de Impacto Ambiental se indica que el proyecto consiste en estructura de una sola planta la cual tendrá un área de construcción total de 710.18 m², lo cual es incongruente, ya que según el Certificado de Registro Público de la propiedad la finca posee una superficie actual de 600 m². Explicar por qué el área de construcción total de la infraestructura es mayor a la superficie total de la finca. De existir otra finca se debe presentar el Certificado de Registro Público de la Propiedad actualizado".

En efecto la **Finca N° 19569** cuenta con una superficie de 600 m², mientras que la infraestructura a edificarse tendría un área total de construcción de 710.18 m². Como se deduce, la superficie de la finca es menor que la edificación proyectada. El hecho es que para la ejecución del proyecto propuesto se utilizaría secciones no construidas de la **Finca N° 30147315**, la cual colinda con la finca del proyecto en la parte Sur. La Finca N° 30147315 es de mi propiedad y en ella he desarrollado el proyecto **Construcción de Local Comercial en Ocú**, cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue aprobado mediante la **Resolución IA-DRHE-05-17 de 25 de enero de 2017**. El certificado de Registro Público de la Finca N° 30147315 se presenta en Anexo. Esta finca tiene una superficie de 3029 m² 88 dm² y en ella se ha construido un local de una sola planta con un área cerrada de 1.035 m² para el funcionamiento de una ferretería, de acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental aprobado. Detrás de la ferretería se ha construido nuestra residencia, como se muestra en la imagen a continuación.

Considerando que en un futuro cercano se construiría el supermercado se dejó un espacio de 5,20 metros entre la pared de la ferretería y la alambrada colindante de la **Finca N° 19569** para que pudiera utilizarse en la nueva construcción del supermercado. Como la Finca N° 30147315 tiene una forma de "L" que apunta hacia el Norte y que prácticamente rodea a la finca del proyecto propuesto en la parte Sur y Este, también se dejó sin construir una sección posterior (Este), que igualmente se utilizaría para el supermercado. Así, se está utilizando una franja de 2,60 metros de ancho dentro de la Finca N° 30147315 por 34,72 metros que mide la estructura desde el frente hasta la parte de atrás, es decir paralela a la ferretería. Igualmente, en la parte posterior se estaría utilizando una franja de 3,70 metros de ancho dentro de la Finca N° 30147315 por 15,80 metros, que es el ancho de la nueva estructura. Una imagen de las fincas y de las construcciones existentes se presenta a continuación para una mayor ilustración del caso.

Fincas y Estructuras



Fuente: Google Maps.

Como se puede observar, la Finca N° 30147315 rodea a la Finca N° 19569 en la parte Sur y Este. La estructura del supermercado se construiría siguiendo la alineación de la ferretería como se muestra en el rectángulo con rayas oblicuas.

Desde nuestro punto de vista, la ejecución del proyecto **Construcción de Local Comercial en la Avenida Central de Ocú** de ninguna manera generaría afectaciones. En primer lugar, los terrenos de ambas fincas se encuentran totalmente intervenidos, como se ha indicado en el Estudio de Impacto Ambiental. Y segundo, yo soy también el propietario de la Finca N° 30147315, por lo que autorizo su uso para que junto a la Finca N° 19569 se pueda llevar a cabo el proyecto propuesto de construcción de un local para albergar un supermercado y una cafetería.

Para la notificación correspondiente pueden llamarme a los teléfonos 910-5277 y 6132-6168. Igualmente, pueden localizarme en el Súper Centro Ocú, frente a la estatua del Manito Ocueño, en Ocú cabecera.

De usted, muy atentamente,


Liquan Wang
Promotor